

Planes de Protección de Colecciones ante Emergencias en los museos estatales españoles. Estado de la cuestión.

BÁRBARA CULUBRET WORMS¹, MARTA HERNÁNDEZ AZCUTIA², ENCARNACIÓN HIDALGO CÁMARA³, MARINA MARTÍNEZ DE MARAÑÓN⁴, CARMEN RALLO GRUSS⁵

¹ Museo Arqueológico Nacional, ayudante. ² Museo del Prado, conservadora. ³ Museo de América, conservadora. ⁴ Museo del Traje-C.I.P.E., conservadora. ⁵ Subdirección General de Museos Estatales, conservadora-restauradora.

RESUMEN Se presenta el estado actual de los planes oficiales de protección de colecciones ante emergencias en los museos estatales españoles. A día de hoy, estos planes no existen como tales, si bien desde la Subdirección General de Museos Estatales (Ministerio de Cultura) se ha impulsado la creación de un grupo de trabajo que ha elaborado un primer documento, Guía para la elaboración del Plan de Prevención de Colecciones ante Emergencias (PPCE), que será publicado en 2008, y al que las autoras remiten. El desarrollo de estos planes tropieza con dificultades prácticas puntuales que, no obstante, no paralizan los trabajos.

Introducción

La propuesta para la confección de un *Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias* que aquí se presenta nace ante la constatación de la inexistencia, en el ámbito de los museos estatales españoles, de protocolos que contemplen específicamente el rescate y la recuperación de las colecciones ante una situación de emergencia. Ciertamente, en estos museos se encuentran operativos los respectivos Planes de Seguridad, pero estos no incluyen procedimientos específicos para las colecciones, sino para las personas (trabajadores y público) y para el edificio en general. La Subdirección General de Museos Estatales (Ministerio de Cultura) recogió esta inquietud y creó para su estudio una comisión de trabajo a la que se le encargó el desarrollo de una estrategia que permitiera subsanar esta carencia.

Este grupo de trabajo pronto detectó tres puntos esenciales para el éxito de cualquier proyecto futuro:

1. concienciar a los profesionales de los museos de la importancia de una planificación previa y los beneficios que esta aporta;
2. definir los elementos que deben ser contemplados en un plan de este tipo, plan que debe adaptarse a las características de los museos estatales;
3. elaborar herramientas útiles para la gestión de las colecciones

El resultado es una *Guía para la elaboración del Plan de Prevención de Colecciones ante Emergencias* (PPCE), que comprende los procedimientos a seguir para prevenir una emergencia y/o desastre, así como los medios propuestos para responder a ella, reducir al máximo sus consecuencias y recuperar el desarrollo normal de la institución en caso de que se haya producido. Esta *Guía* será publicada a lo largo de este año 2008 por el Ministerio de Cultura, y a ella remitimos a los lectores interesados.

El planteamiento de la comisión antes mencionada siempre ha sido el de detectar las necesidades de los museos y proporcionar a estos las pautas y los recursos necesarios para que ellos mismos elaboren sus planes de emergencias para colecciones. Es decir, nunca imponer de entrada y desde fuera actuaciones, sino escuchar primero a los técnicos de los museos, que son quienes mejor conocen el medio en el que se desenvuelven día a día. Esta estrategia, sin duda, necesita un cierto tiempo para ser llevada a cabo, pero ofrece la ventaja indiscutible de contribuir a desarrollar el compromiso interno de los museos, en quienes descansa en última instancia el desarrollo del PPCE.

Por ello, la primera medida llevada a la práctica fue la redacción de un formulario de encuesta en la primavera de 2005, que permitiera satisfacer dos objetivos: por una parte, que el grupo de trabajo tuviera una idea exacta no sólo de cuál era la situación (puesto que ya se conocía la carencia de planes de este tipo) sino también, y muy especialmente, del grado de sensibilización de los técnicos, y por otra parte, irles concienciando y preparando ante la inevitabilidad de abordar este problema.

Poco a poco, a medida que las tareas cotidianas lo permitían, los museos fueron remitiendo la encuesta cumplimentada (es importante señalar que nunca se ha trabajado con plazos o de modo coercitivo sino que, muy al contrario, se ha buscado su complicidad). Una vez recogidas las encuestas, evaluadas y discutidas, se organizó una *Jornada técnica: gestión de emergencias en museos. Las colecciones, un capítulo pendiente.*, que tuvo lugar el 16 de febrero de 2006 en Madrid, en la sede del Museo de América, y se publicó un artículo en la revista *Museos.es*, nº 2, pp. 126-135.

Es entonces cuando se abre un intenso periodo de trabajo y debate por parte de la comisión, con el objetivo de encontrar el modo más adecuado de proporcionar a los museos la información y las directrices necesarias para que puedan redactar sus propios planes. Esta información debía ser lo más ajustada posible a las circunstancias jurídicas, materiales y de recursos humanos de estos museos, por lo que se hacía preciso seleccionar y traducir a esta realidad buena parte de las experiencias ya realizadas en otros países, o en centros españoles pero de características distintas, es decir, fundaciones o museos privados. Además, era preciso encontrar la forma adecuada para que la información fuera de la máxima utilidad, alejándose de debates teóricos, sin duda apasionantes, pero que debían producirse en otro lugar.

Finalmente, se consideró que lo más útil para los museos sería no proporcionarles un plan ficticio que ellos luego adaptasen, sino una guía, breve y en la medida de lo posible sencilla, que permitiera a cada museo examinar su situación, determinar sus carencias, peligros, prioridades etc., definir los recursos necesarios, establecer una organización interna y unos protocolos de actuación en caso necesario. Esta guía se dividiría, inicialmente, en dos partes. La primera redactada de manera que el lector pudiera hacerse una idea global de todos los aspectos que debe incluir un plan de este tipo, y la segunda integrada por fichas, planos y anexos en los que se recogería la información específica de cada centro y que es la que debería ser rellenada por los técnicos de cada museo, es decir, el embrión de su plan. Nunca se insistirá demasiado en la necesidad de prevenir, puesto que las colecciones son irremplazables.

El plan cuya elaboración se propone en la Guía, tiene como objetivo el diseño y ejecución de medidas que, aplicadas de modo ordenado y con anterioridad a una situación de crisis, permitan evitar o al menos reducir al máximo el daño en las colecciones, en caso de que se haya producido, y recuperar el desarrollo normal de la institución. Por tanto, se considera tanto el antes como el durante y el después de una emergencia. Este Plan se dirige especialmente a los departamentos de conservación, mantenimiento y seguridad, si bien la Dirección del Museo, dependiendo de los recursos humanos con que cuente de manera estable, puede decidir la incorporación de técnicos de otros departamentos tanto a la redacción como a la ejecución del plan. El marco jurídico en que se inscribe es el RD

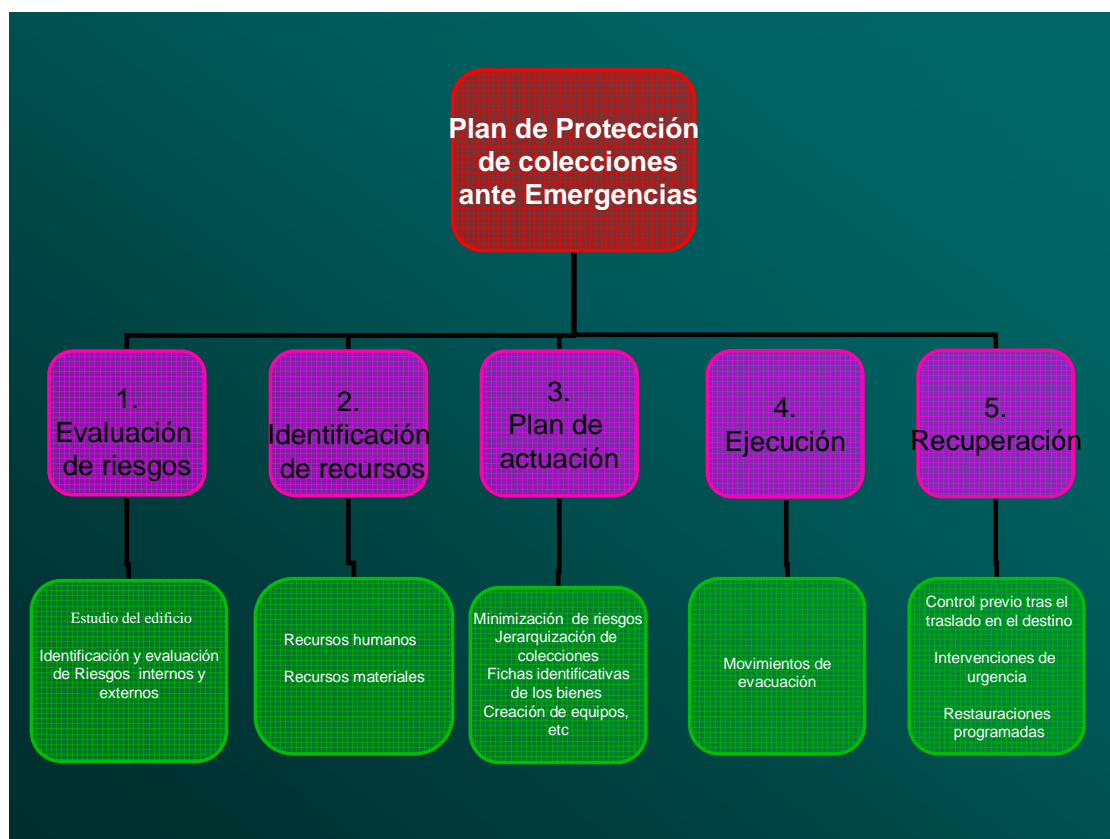


Fig. 1

Los destinatarios de esta *Guía* fueron, en principio, dos de los Museos Estatales de titularidad y gestión exclusiva del Ministerio de Cultura, el Museo de América (Madrid) y el Museo Nacional de Cerámica González Martí (Valencia), que en su día se ofrecieron como museos piloto en donde someterla a prueba. Por lo tanto, estamos hablando de un proceso aún abierto, que se viene desarrollando a un ritmo desigual, lo que hace que no se pueda presentar por el momento resultados definitivos. Lo que a continuación se expone es una reflexión acerca de los principales obstáculos a los que estos museos, concretamente el Museo de América, se enfrenta y acerca de los recursos con los que ya pueden contar.

Trabajos iniciales en el museo de América

Para comprender correctamente el terreno en que se desenvuelve el grupo de trabajo del PPCE del Museo de América, es necesario tener presente el carácter jurídico de la institución, que explica los límites dentro de los que se mueve, pero también los recursos con los que puede contar dentro y fuera de la institución. En este caso, nos encontramos ante un museo de titularidad estatal, de gestión exclusiva por el Ministerio de Cultura (lo cual significa que sus colecciones son masivamente de titularidad estatal, por lo que, en caso necesario, su movilización no plantea problemas jurídicos relevantes), que se rige por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el

RD 11/1986, de 10 de enero, de desarrollo de la anterior, así como por el RD 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal. Además, existe normativa específica referida al Museo de América, como el Decreto Fundacional de 1941 y el RD 682/1993, de 7 de mayo, de reorganización del Museo de América.

A finales de julio de 2007 la Subdirección General de Museos Estatales remitió al Museo de América, en calidad de museo piloto, la *Guía para un Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias*. A continuación se designó a las personas que debían integrar el grupo de trabajo del PPCE del Museo de América, y se distribuyeron copias de la *Guía* a la Dirección y a los integrantes de este grupo. La primera reunión tuvo lugar a finales de agosto de 2007, con el grupo constituido por dos personas del Departamento de Conservación (una conservadora y una restauradora), el jefe de seguridad y otra conservadora del Departamento de Documentación, que actúa además como coordinadora con la Comisión del PPCE. Se prevé la incorporación al grupo de trabajo en el futuro de un técnico de Administración, cuya plaza en esos momentos se encontraba vacante.

En estos primeros pasos, se procede básicamente a un intercambio de impresiones, se revisa el proceso de constitución y los trabajos desarrollados hasta ese momento por la Comisión del PPCE (la Jornada Técnica de febrero de 2006, el artículo publicado en Museo.es), otros antecedentes españoles (Museo Guggenheim de Bilbao, Fundación Thyssen Bornemisza) y se procede a la lectura comentada de la *Guía*, para favorecer la familiarización con el texto. A falta de poder realizar una lectura más detenida del texto, se decide empezar a trabajar directamente con la parte central (*Documento 3. Aplicación de medidas protectoras ante emergencias*), concretamente con la determinación de espacios disponibles para evacuación dentro del edificio, la priorización de las piezas, los recursos humanos disponibles y las vías de evacuación al exterior.

Pronto se detectan algunos problemas fundamentales, como son el establecimiento del equipo de evacuación de colecciones, de los medios materiales para esa evacuación, el estudio de la plantilla fija del museo y la determinación de un listado de personas operativo. Se acuerda recuperar la información ya existente en el museo (aunque en su día fuese recogida para otros fines) que pueda ser de utilidad, por ejemplo, los listados de las piezas más importantes (elaborados, por ejemplo, para la publicación de guías, audioguías, página web), y establecer un listado de desastres ya ocurridos (caídas de rayos, lluvias torrenciales) y de los riesgos más probables (vientos, roturas de canalizaciones de agua, infraestructuras en mal estado).

Las dificultades no tardan en aparecer. Estas pueden resumirse en los problemas para compatibilizar los trabajos en la elaboración del PPCE con las tareas habituales y las sobrevenidas con carácter de urgencia. En estos momentos el Museo debe enfrentarse ineludiblemente, por ejemplo, a abundantes solicitudes de préstamos de piezas para exposiciones (lo que incrementa el trabajo del Departamento de Conservación), la renovación de la instalación de detección de incendios y la renovación de los cuadros eléctricos (que recae en la Jefatura de Seguridad), la elaboración del Plan Museológico (en la que intervienen todos los departamentos del Museo) y la subida a la red de la base de datos museográfica con motivo de la declaración de 2008 como Año Iberoamericano de los Museos (objetivo prioritario del Departamento de Documentación).

Ante estas circunstancias, el grupo de trabajo del PPCE del Museo de América admite que no puede comprometerse a establecer y mantener una estrategia de trabajo independiente de los trabajos habituales. Esto significa, rentabilizar todos los esfuerzos que anteriormente se hubiesen realizado con independencia de cuál fuera su objetivo, pero que puedan ser útiles. Es decir, se inicia una fase de recogida de información ya existente que pueda encuadrarse en PPCE. Las fuentes de trabajo útiles son: los documentos de seguridad ya existentes (Plan de Autoprotección y Manual Interno de Actuación – Plan de Emergencia que incluyen listados de personal y planos), el Plan Museológico (en proceso de elaboración por parte del personal técnico, con información relevante del edificio, el personal y los fondos),

El PPCE se beneficia del conocimiento profundo que los técnicos poseen del Museo, no sólo de sus instalaciones físicas o de las características materiales de sus colecciones, sino también de su historia. No olvidemos que estamos hablando de bienes culturales, que poseen un significado intangible y cuya percepción social es necesario tener siempre en cuenta. En este caso, el Museo de América es un Museo Nacional, conforme al artículo 4 del Reglamento de Museos de Titularidad Estatal, debido a la singular relevancia de su finalidad, sus objetivos o la importancia de sus colecciones. Concretamente, es el único museo español dedicado monográficamente a América, mejor dicho, a las antiguas Indias Occidentales o territorios españoles históricos, lo que explica la presencia entre sus fondos de piezas asiáticas y africanas, aunque sean minoritarias. Es heredero de la más antigua tradición coleccionista, y recoge materiales, entre otros, procedentes de las primeras excavaciones arqueológicas en América, o de las expediciones científicas del siglo XVIII. Es el único museo en Europa, no dedicado al arte de forma genérica, que cuenta con una colección específica de arte virreinal americano.

El núcleo de la información ya existente, y actualizada, que puede incorporarse al PPCE se refiere al edificio, a las colecciones y a los recursos humanos.

Respecto al edificio, son útiles las informaciones ya existentes acerca del:

- Entorno (existen dos hospitales inmediatos al museo)
- Acceso de personas y vehículos (el museo cuenta con aparcamiento propio)
- Características de la construcción (superficie útil total, superficie de exposición permanente y de exposición temporal, vestíbulo, tienda/librería, cafetería/restaurante, altura media de los techos)
- Historia del edificio (arquitectos que lo realizaron: Luis Moya y Luis Martínez Feduchi; con la idea de evocación de la arquitectura colonial; es un edificio premiado; su inauguración tuvo lugar en 1965 y su reinauguración en 1994; en la actualidad cuenta con infraestructuras “modernas” pero que están envejeciendo y necesitan atención)
- Instalaciones (tanto de suministro eléctrico como de fontanería)
- Megafonía y transmisión de datos (tiene megafonía interior y exterior; telefonía interior; interfonos; radiotransmisores)

Respecto a los fondos museográficos, son útiles las informaciones ya existentes acerca de:

- Titularidad (colección estable y fondos en depósito)
- Fondos en exposición permanente
 - ✓ tipología de fondos y de contenedores (piezas colgadas, sobre plataformas)
 - ✓ audiovisuales y maquetas
- Campaña fotográfica
- Documentación de conservación
- Incremento de fondos museográficos (ratio y modo de ingreso)
- Áreas de reserva (almacenes)
- Formación de las colecciones (valor histórico de los fondos, piezas únicas en el mundo)
- Colecciones que condicionan la exposición
 - ✓ por su significado en el discurso
 - ✓ por su tamaño y peso,
 - ✓ por sus requisitos técnicos para la exposición,
 - conservación
 - seguridad
 - ✓ fondos más atractivos para el público

Respecto a los recursos humanos, la información ya existente es de utilidad para poder establecer un listado del personal disponible para el PPCE. Además, también es de utilidad la información existente respecto a los recursos materiales de conservación preventiva, la contaminación biológica, atmosférica y acústica.

En definitiva, tras haber realizado una campaña intensiva de recuperación de la información, ya existente válida, actualizada y que es de utilidad a efectos del PPCE, se comprueba que incluso en momentos en que las tareas habituales y las sobrevenidas dificulten las labores del grupo de trabajo, se puede avanzar y mantener un mínimo de actividad, a la espera de que las circunstancias permitan una mayor dedicación.

Sobre los autores

Encarnación Hidalgo Cámara, es licenciada en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en donde se especializó en historia de la ciencia española del siglo XVIII.

Posteriormente, ingresó en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos mediante oposición. Ha trabajado como técnico en el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de Madrid, en donde fue responsable de la colección de instrumentos químicos, participó en la creación y montaje de la exposición *Abriendo las puertas de la ciencia* (origen de la actual exposición permanente) y en el proyecto *Sonidos del pasado*, dedicado a la catalogación de la colección de cilindros fonográficos, su restauración, documentación y recuperación digital del sonido.

Ha ejercido como conservadora del antiguo Museo Nacional de Antropología (en la actualidad Museo del Traje – Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico, CIPE), en donde se ocupó de la ordenación, registro y catalogación de antiguos fondos fotográficos, y como conservadora del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, en la Vicedirección de Exposiciones y Programas Públicos.

En la actualidad es conservadora del Museo de América (Madrid), en donde ha ocupado la jefatura del Departamento de Difusión, y en estos momentos ejerce la jefatura del Departamento de Documentación. Desde este museo sigue con especial atención (y preocupación) la situación del patrimonio científico español.

Encarnación Hidalgo Cámara
Conservadora, Jefe del Departamento de Documentación
Museo de América
Avda. Reyes Católicos 6
28040 Madrid
Tfno.: 91 543 94 37 / Fax: 91 544 67 42
encarnacion.hidalgo@mcu.es

Carmen Rallo Gruss, es licenciada en Geografía e Historia por la UNED y Doctora en Hª Arte por la Universidad Complutense (UCM), en donde se especializó en Arte Medieval.

Diplomada Universitaria en la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, escuela oficial de Madrid.

Posteriormente, ingresó por oposición libre en el Instituto de Patrimonio Histórico Español, Ministerio de Cultura como conservadora-restauradora. Ha trabajado como técnico en el IPHE, en la Real Academia de Bellas Artes y en Subdirección General de Museos, donde integra hasta la actualidad el Programa de Conservación y Restauración, siendo responsable de la conservación preventiva en los Museos Estatales.

Ha seguido e impartido diferentes cursos de conservación preventiva y en la actualidad es miembro de la Comisión del Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias del ministerio de Cultura

Carmen Rallo Gruss
Subdirección General de Museos Estatales
Plaza del Rey, 1
28004 Madrid
Tel.: 9170 17 000 / Fax.: 91 52 22 560
E-mail: carmen.rallo@mcu.es